

Honorable Concejo Deliberante

Lobos

Lobos, 21 de Julio de 1986.-

Al Señor Intendente Municipal  
Don José Roberto Piccone  
S/D

REF: Exp.N° 90/86. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 18/VII/ppdo. ha sancionado la Ordenanza que se transcribe a continuación:

**VISTO:** La decisión de la Junta Vecinal de Fomento de la Laguna de Lobos, de proceder - - - -a la adquisición de un teléfono Rural;

**CONSIDERANDO:** Que a la brevedad se procederá a la firma del Convenio respectivo - - - - - entre la Junta mencionada y la Empresa SICOM S.A.:

Que la firma del convenio antes de la habilitación de la mini-central por E.N.Tel. ahorrará una importante suma, a la Junta Vecinal, por derechos de conexión;

Que para proceder a la adquisición, el D.E.M. financiará las dos primeras cuotas del convenio;

Que a su vez, la Junta obtendrá los recursos por intermedio de aportes de los - vecinos de la Villa;

Que dicho aporte se instrumentará mediante la colaboración que a tal efecto brindará la Cooperativa Eléctrica de Antonio Carboni;

Que se hace necesario, por lo tanto, respaldar la acción emprendida por la Junta Vecinal de Fomento Laguna de Lobos, a la vez que darle al Departamento Ejecutivo - Municipal el instrumento necesario legalmente, para brindar la colaboración establecida;

Por todo ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, sanciona la siguiente:

O · R · D · E · N · A · N · Z · A : N° 947.-

**ARTICULO 1°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un préstamo - - - - - financiero a la Junta Vecinal Laguna de Lobos equivalente a dos cuotas del convenio a suscribirse entre la Junta de Fomento y la Empresa SICOM S.A.-

**ARTICULO 2°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal convendrá con la Junta Vecinal de - - - - - Fomento la forma de reintegro del préstamo concedido.-

**ARTICULO 3°.-** De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. en distinguida consideración.-

MUNICIPALIDAD DE LOBOS  
22 JUL 1986  
ENTRADA

Juan José Piccone  
SECRETARIO H. C. D.



*Humberto H. Magliano*  
PRESIDENTE H. C. D.